

ESCRITURA NUMERO MIL SESENTA Y SIETE (1067).- 02



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

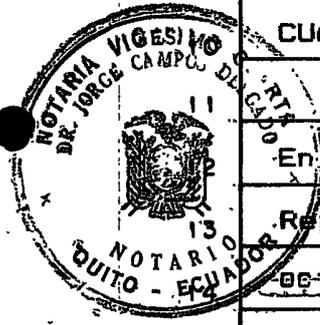
AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC C.A.

CUANTIA: S/. 1.100'000.000,00

Di 3a. copia



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, ~~dia martes seis (6) de~~ ~~octubre de mil novecientos noventa y dos,~~ ante mi,

doctor JORGE CAMPOS DELGADO, ~~Notario Vigésimo Cuarto~~

~~de este cantón, comparece el señor ingeniero José Luis~~

~~Alvarez Burbano, a nombre y en representación de la~~

~~Compañía APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC C.A., en su~~

~~calidad de Gerente General,~~ tal como consta del

respectivo nombramiento que en copia certificada se

agrega. ~~El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor~~

~~de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz~~

para contratar y obligarse; es conocido por mi, de lo

que doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la

minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escritura públicas a

su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

6/10-92
24

1 APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC C.A., al tenor de las

2 siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al

3 otorgamiento de la presente escritura al ingeniero

4 José Luis Alvarez Burbano, a nombre y en

5 representación de APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC C.A.,

6 en su calidad de Gerente General y Representante

7 Legal, conforme se desprende del documento que en

8 copia certificada se acompaña a la presente

9 escritura.- El compareciente es ecuatoriano, casado,

10 hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta

11 ciudad de Quito.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: a)

12 ~~APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC SOCIEDAD~~

13 ~~ANONIMA se constituyó con un capital de CUARENTA~~

14 MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00), mediante

15 escritura pública ~~de nueve de junio de mil novecientos~~

16 ~~setenta y ocho, otorgada en Quito, ante el Notario~~

17 ~~Vigésimo del cantón, doctor Guillermo Buendía Endara.~~

18 La escritura de constitución fue aprobada mediante

19 resolución número siete mil cuatrocientos diecisiete

20 de la Superintendencia de Compañías, de doce de julio

21 de mil novecientos setenta y ocho, y se halla inscrita

22 en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el

23 número noventa y dos del Registro Industrial, Tomo

24 Diez, el tres de agosto de mil novecientos setenta y

25 ocho.- b) La Compañía ha aumentado su capital en nueve

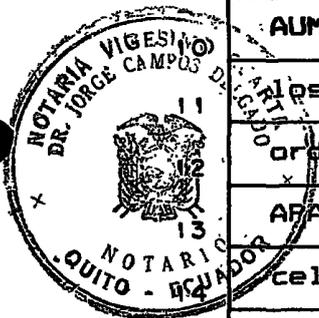
26 ocasiones siendo su capital actual el de MIL CIEN

27 MILLONES DE SUCRES (S/.1.100'000.000,00).- c) La Junta

28 General de Accionistas de APARTAMENTOS Y HOTELES



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 ECUATORIANOS APARTEC C.A., celebrada el veintisiete de
2 marzo de mil novecientos noventa y dos, resolvió
3 aumentar el capital social de la Compañía en la suma
4 de hasta DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES
5 (S/.2.500'000.000,00), es decir incrementar el capital
6 hasta en MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES
7 (S/.1.400'000.000,00), de la misma manera resolvió
8 reformar el artículo de los estatutos de la Compañía
9 en que se hace relación al Capital Social.- TERCERA.

10 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** En base a
11 los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a la
12 orden emanada por la Junta General de Accionistas de
13 APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC C.A.,
14 celebrada el veintisiete de marzo de mil novecientos
15 noventa y dos, en la calidad que comparece,
16 expresamente declara: PRIMERO: Que el capital social
17 de la Compañía APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS
18 APARTEC C.A., se aumenta en la cantidad de MIL CIEN
19 MILLONES DE SUCRES (S/.1.100'000.000,00), que se paga
20 de la siguiente manera: hasta la suma de MIL MILLONES
21 DE SUCRES, mediante la capitalización de la reserva
22 por revalorización del patrimonio y la diferencia
23 hasta completar el aumento acordado mediante la
24 capitalización de ~~parte de las reservas facultativas~~
25 con lo cual el nuevo capital de la Compañía sería de
26 ~~DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES~~
27 (S/.2.200'000.000,00), lo cual consta de la copia
28 certificada del Acta de Junta General de Accionistas

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 que se incorpora conjuntamente con el cuadro de
2 suscripción y pago del Aumento de Capital.- SEGUNDO:
3 Que se reforma el Artículo Quinto de los estatutos
4 sociales de la Compañía de la siguiente forma:
5 ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- ~~El capital social de~~
6 ~~la Compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE~~
7 ~~SUCRES (S/. 2.200.000.000,00), dividido en dos millones~~
8 ~~doscientas mil (2.200.000) acciones ordinarias~~
9 ~~nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.~~
10 Con el presente aumento se reforma de igual manera el
11 Artículo Sexto de los estatutos y que dirá: ~~ARTICULO~~
12 ~~SEXTO.- TITULOS DE ACCIONES.-~~ Las acciones serán
13 nominativas y los títulos de acciones, serán emitidos
14 con el carácter de nominativos ~~y numerados del cero~~
15 ~~cero cero cero cero uno (000001) al dos millones~~
16 ~~doscientos mil (2.200.000) inclusive.- CUARTA.~~
17 CUANTIA: Como queda expresamente determinado en las
18 cláusulas precedentes, la cuantía del presente
19 documento público es de MIL CIEN MILLONES DE SUCRES
20 (S/. 1.100.000.000,00).- QUINTA. DOCUMENTOS
21 HABILITANTES: Nombramiento del ingeniero José Luis
22 Alvarez Burbano.- Acta de la Junta General Accionistas
23 de APARTEC C.A.- Usted, señor Notario, se dignará
24 agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado)
25 Doctor Oswaldo Santos Burbano, Matrícula número tres
26 mil noventa y nueve del Colegio de Abogados de
27 Quito".----- HASTA aquí la minuta que el otorgante
28 eleva a escritura pública con todos sus efec-

04

1 tos legales. Leida la presente escritura al

2 compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella

3 y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy

4 FE.-

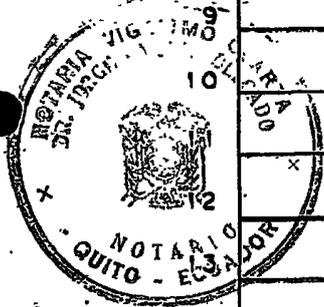


**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

5
6
7
8 ING JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO

El Notario

J. M. Campos Delgado



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

apartec s.a.

Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos

Quito, a 30 de Marzo de 1992

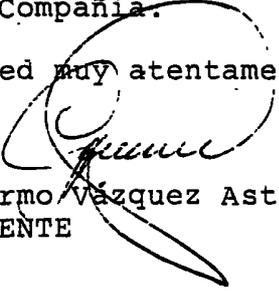
Señor Ingeniero Comercial
JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A., en sesión realizada el día 27 de Marzo de 1992, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período de dos años 1992-1994, de conformidad con los Estatutos integrantes de la escritura de constitución de la Sociedad, suscrita el 9 de Junio de 1978 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía E., e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Agosto de 1978.

Al comunicar a usted este particular, hago votos porque el cabal desempeño de su cargo redundará en beneficio de los fines de la Compañía.

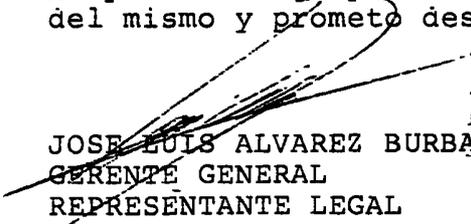
De usted muy atentamente,


Guillermo Vázquez Astudillo
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Quito, a 30 de Marzo de 1992, comparece el señor JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO, quien fuera designado GERENTE GENERAL de Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A., a fin de expresar la aceptación de su cargo y tomar posesión del mismo.

Acepto el cargo para el que he sido designado, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 1756 del Re.

Libro de Comprobantes Tomo 123



REGISTRO MERCANTIL

EL RECEPCIONADOR

ANTONIO GARCIA BANDERAS

1 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE APARTAMEN-
TOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A. CELEBRADA EN QUITO EL

2 VEINTE Y SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

3 En Quito, el día de hoy veinte y siete de marzo de mil novecien-
4 tos noventa y dos, a las 16h00, se reunieron en el local de la
5 Compañía, ubicado en la esquina de las calles Amazonas y Roca,
6 en el Hotel Alameda real, Salón Los Arupos, los accionistas que
7 representan el setenta y uno punto veinte y seis por ciento

8 (71-26%) del capital social de la Compañía, equivalente a sete-

9 cientos ochenta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil
10 sueres.- Datos que han sido tomados de la lista de asistentes a

11 la Junta General, cuya elaboración dió comienzo a las 17h50 y

12 a las 18h20. Preside la Junta el señor Guillermo Váz-

13 quez Astudillo, Presidente de la Compañía y actúa como Secreta-

14 rio el Ingeniero José Luis Alvarez Burbano, Gerente General de

15 la Compañía.- La Presidencia pide a Secretaría que se lea la con-

16 vocatoria que fuera publicada en el Diario "Hoy" del día martes

17 17 de marzo de mil novecientos noventa y dos, cuyo texto es el

18 siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-

19 TAS DE APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.- Se con-

20 voca a los señores accionistas de la compañía Apartamentos y Ho-

21 teles Ecuatorianos APARTEC S.A., a la Junta General Ordinaria

22 de Accionistas que se realizará el próximo día viernes 27 de

23 marzo de 1992 a partir de las 17h00, en el Salón Los Arupos del

24 Hotel Alameda Real, ubicado en la intersección de la avenida Ama-

25 zonas y calle Roca, con el fin de tratar los siguientes puntos

26 del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre informe

27 del Directorio y Gerencia General. 2.- Conocimiento y resolución

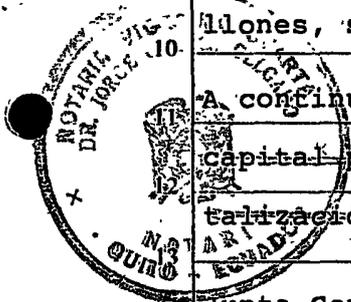
28

1 sobre informes de comisarios. 3.- Análisis y consideración del
2 balance general y cuentas de resultados cortados al 31 de diciem
3 bre de 1991 e informe de auditoría externa. 4.- Resolución sobre
4 el destino de los beneficios del ejercicio de 1991. 5.- Conside
5 ración de aumento de capital y correspondiente reforma de estatu
6 tos sociales. 6.- Presentación de terna para auditores externos.
7 7.- Nombramiento de Presidente, Gerente General y renovación par
8 cial de la Junta Directiva. 8.- Nombramiento de comisarios princ
9 pal y suplente. 9.- Fijación de remuneraciones de los administrá
10 dores y comisarios de la Compañía.- Los informes, balances y de-
11 más documentos se hallan a la disposición de los señores accionis
12 tas en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en Roca
13 653 y Amazonas (Hotel Alameda Real). De manera especial e indivi
14 dual han sido convocados el comisario principal señor Facundo Suá
15 rez y su respectivo suplente. f) Ing. Com. José Luis Alvarez Bur
16 bano, Gerente General.- Luego de conocido el orden del día constan
17 te en la Convocatoria, el Presidente solicitó a los señores accio
18 nistas se proceda a conocer en su orden, cada uno de los puntos a
19 tratarse. 1.- Se procede a dar lectura del informe del Gerente
20 General, el mismo que puesto a consideración de la Junta, fue
21 aprobado con un voto de aplauso, salvado tanto del propio Presi-
22 dente, como del Gerente, y demás miembros de la Junta Directi-
23 va. 2.- Seguidamente se conoció y aprobó el informe de Comisa-
24 rio. 3.- De inmediato se puso a consideración de la Junta el Ba-
25 lance General y estado de Pérdidas y Ganancias cortados al treín
26 ta y uno e diciembre de mil novecientos noventa y uno, los mis-
27 mos que luego del análisis respectivo fueron aprobados, con el
28 voto salvado del Presidente, Gerente General y Directores. 4.-

1 A continuación la Presidencia solicita a los miembros de la Jun
2 ta su pronunciamiento respecto al destino de las utilidades in-
3 dicando que dentro del informe presentado por la Gerencia se su
4 giere una alternativa para el efecto. Los señores accionistas
5 luego de un detenido análisis sobre el destino de las utilida-
6 des resuelve por unanimidad que se preceda a la distribución del
7 equivalente al 50% del capital de la compañía, esto es la suma
8 de s/. 550'000.000 para lo cual se dispondrá de toda la utilidad
9 neta del ejercicio y la diferencia, hasta completar los 550 mi-
10 llones, se tomará de la reserva facultativa de la sociedad. 5.-

A continuación la Gerencia propone que se acuerde un aumento de
capital por la suma de hasta 1.337'000.000,00 mediante la capi-
talización de la reserva por revalorización del patrimonio. La

14 Junta General resuelve: Aumentar el capital en hasta 1.400'000.000
15 a pagarse de la siguiente forma: hasta la suma de 1.335'000.000
16 mediante la capitalización de la reserva por revalorización del
17 patrimonio y la diferencia hasta completar el monto del aumento
18 acordado mediante la capitalización de parte de las reservas facul
19 tativas con la cual el nuevo capital de la compañía sería de hasta
20 2.500'000.000 millones de sucres.- La Junta General autorizó la
21 renuncia parcial del derecho de atribución de los accionistas en
22 las fracciones de acción y la negociación de esas fracciones en
23 tre los accionistas, en atención al valor de un mil sucres de las
24 acciones, siempre y cuando, tal renuncia y negociación, tengan
25 como resultado la correcta integración del aumento de capital
26 acordado. La Junta General acordó las reformas de los Artículos
27 Quinto y Sexto de los EStatutos Sociales, los mismos que en lu-
28 gar de decir: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: "El Capital



1 Social de la Compañía es de mil cien millones de sucres - - - -
2 (s/.1.100'000.000,00), dividido en un millón cien mil (1'100.000)
3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres s/.1.000,00)
4 de valor cada una", expresará la cifra del capital al que se
5 ~~haya alcanzado con el aumento, así como el correlativo~~
6 número de acciones, conforme al ARTICULO SEXTO.- Finalmente,
7 la Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía pa-
8 ra que realice todos los trámites necesarios para el perfeccio-
9 namiento de este acuerdo.-6.- A continuación se presenta como
10 terna para Auditores Externos a las compañías Price Waterhouse,
11 Deloitte Hasking and Sells y Naranjo López.. La Junta aprueba la
12 terna y elige a Price Waterhouse como Auditores Externos para
13 1992. 7.- A continuación la Junta General procede a nombrar Pre-
14 sidente, Gerente General y renovar parcialmente la Junta Direc-
15 tiva que en esta ocasión debe elegir o reelegir al primero, se-
16 gundo y tercer Vocales principales y sus respectivos suplentes.
17 Una vez tomada la votación se reelige por aclamación al señor
18 Guillermo Vázquez Astútillo como Presidente de la Compañía, con
19 la abstención del propio señor Vázquez. Se reelige igualmente
20 por aclamación al Ing. Com. José Luis Alvarez Burbano como Geren-
21 te General de la Compañía. por el período de 2 años con la absten-
22 ción del propio Ing. Alvarez. De igual forma reelige a los
23 vocales principales y suplentes: Primer vocal principal, Ing.
24 Luis Granja; Segundo vocal principal, Sr. Diego Mosquera Pesar-
25 tes; Tercer vocal principal, Econ. Jorge Eljuri; Primer vocal
26 Suplente, Dr. Wilson Granja; Segundo vocal suplente, Sr. César
27 Palacio Q.; Tercer vocal suplente, Sr. Ramiro Gallo. 8.- De acuer-
28 do con el orden del día, la Junta General de Accionistas proce-

1 dió a elegir al Comisario principal, señor Lenin Obando y suplen
te se delegó al Directorio para su elección. 9.- Finalmente, y
2 en cumplimiento del último punto del orden del día de esta Jun-
3 ta, la Asamblea decidió fijar en s/.50.000,00 las dietas a los
4 señores directores por asistencia a las sesiones de Junta Direc-
5 tiva y a petición del Arq. Rafael Vélez Calisto la Asamblea au-
6 torizó y aprobó que la bonificación del 2% sobre utilidades en
7 beneficio del Directorio sea calculada sobre las utilidades an-
8 tes de participación e impuestos. La Asamblea resolvió delegar
9 a la Junta Directiva la fijación de las remuneraciones de admi-
nistradores y comisarios de la Compañía.

10 Como no haber ningún otro asunto que tratar la Presidencia decla-
11 ra terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas solicitar
12 a la Secretaría que proceda a la redacción del Acta, conforme lo
13 dispone la Ley de Compañías y se incluya en el expediente de es-
14 ta Junta; copia de la convocatoria, lista de asistentes, copia
15 de los informes que han sido considerados, así como el balance
16 general, estado de pérdidas y ganancias y demás documentos que
17 han sido presentados a consideración de esta Junta, se clausura
18 la Asamblea General de Accionistas de APARTEC S.A. a las 19h00.
19
20

21 Econ. Sara Román de Bedoya
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

22
23
24
25 Sr. Guillermo Vázquez A.

Ing. Comv José Luis Alvarez B.

26 PRESIDENTE

GERENTE GENERAL SECRETARIO

27
28 Econ. Sara Román de Bedoya
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

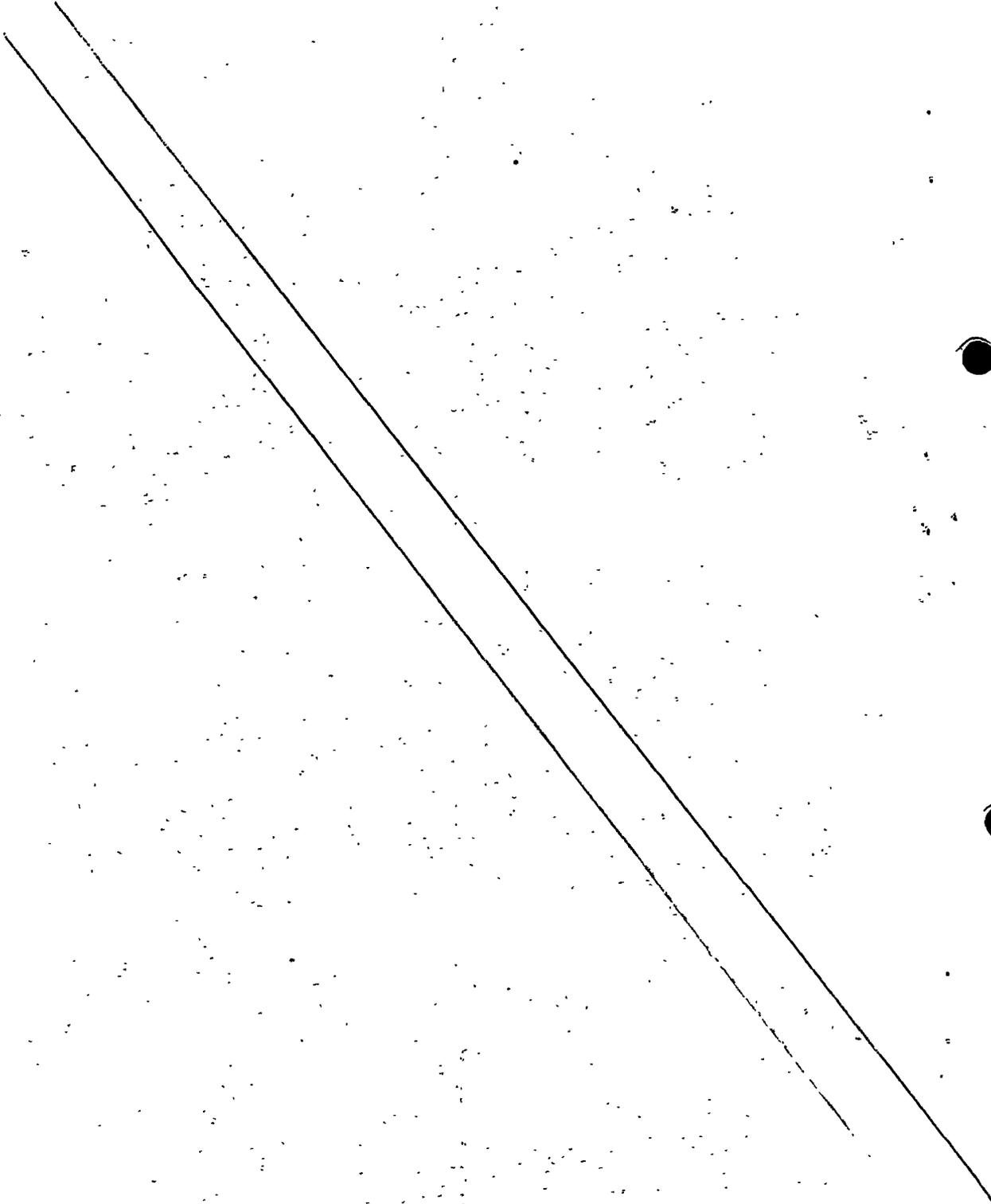
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

~~DEPARTAMENTOS Y HOTeles~~

~~A P~~

~~Ing. Jose Luis Alvarez B.
GERENTE GENERAL SECRETARIO~~

~~FIRMA AUTORIZADA~~



78

EMISOR	CAPITAL ACTUAL		REVALORIZACION PATRIMONIO	RESERVAS FACULTATIVAS	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL
ALBUJA SEVILLA DOBLAS	2.727.000	0.3425	2.425.000	302.000	2.727.000	2.534.000
ALBUJA SEVILLA WALTER	4.867.000	0.4425	4.425.000	442.000	4.867.000	9.734.000
ALMACENES JUAN EL JURI S.A.	172.072.000	15.6429	156.429.000	15.643.000	172.072.000	344.144.000
ALVAREZ BURBANO JOSE LUIS	12.357.000	1.1234	11.234.000	1.123.000	12.357.000	24.714.000
ALVAREZ PALACIO JOSE LUIS	345.000	0.6214	314.000	31.000	345.000	690.000
ANTON DE ELJURI OLGA	1.212.000	0.1011	1.011.000	101.000	1.212.000	2.224.000
BACA MOSCOSO GONZALO	2.745.000	0.2495	2.495.000	250.000	2.745.000	5.490.000
CASTILLA GALARZA MANUEL	602.000	0.0547	547.000	55.000	602.000	1.204.000
CASTILLA PLANAS MARIA	731.000	0.0301	301.000	30.000	731.000	1.462.000
COFIEC S.A	100.236.000	9.1124	91.124.000	9.112.000	100.236.000	200.472.000
CORRAL JERVIS ALEGRIA	530.000	0.0482	482.000	48.000	530.000	1.060.000
DAVALOS P. JAIME	3.971.000	0.2701	2.701.000	270.000	3.971.000	5.942.000
ELJURI ANTON JORGE	5.354.000	0.4867	4.867.000	487.000	5.354.000	10.708.000
ELJURI ANTON HENRY	5.354.000	0.4867	4.867.000	487.000	5.354.000	10.708.000
ELJURI DE GOUNET OLGA	5.347.000	0.4861	4.861.000	486.000	5.347.000	10.694.000
ELJURI DE ALVAREZ-GLADYS	5.354.000	0.4867	4.867.000	487.000	5.354.000	10.708.000
ELJURI CHICA JUAN	667.000	0.0606	606.000	61.000	667.000	1.334.000
ELJURI ANTON JUAN	5.347.000	0.4861	4.861.000	486.000	5.347.000	10.694.000
ELJURI DE MOSCOSO RUTH	3.000	0.0003	3.000	0	3.000	6.000
FITURI S.A.	1.361.000	0.1237	1.237.000	124.000	1.361.000	2.722.000
GARCIA ARRIETA ABELARDO	15.544.000	1.4131	14.131.000	1.413.000	15.544.000	31.088.000
GARCIA CALDERON ABELARDO	7.777.000	0.7070	7.070.000	707.000	7.777.000	15.554.000
GARCIA ALVEAR JULIA	251.000	0.0228	228.000	23.000	251.000	502.000
GARCIA BIGUEL ANGEL	4.709.000	0.4221	4.221.000	422.000	4.709.000	9.418.000
GRANJA GONZALEZ LUIS	23.044.000	0.0040	30.040.000	2.004.000	23.044.000	46.088.000
GRANJA VALDES WILSON	16.519.000	1.5017	15.017.000	1.502.000	16.519.000	33.038.000
GRANJA VALDES PABLO	16.519.000	1.5017	15.017.000	1.502.000	16.519.000	33.038.000
HAYEK NAJAS EDUARDO	10.996.000	0.9996	9.996.000	1.000.000	10.996.000	21.992.000
INMOBILIARIA JULIANA S.A	1.054.000	0.0938	938.000	96.000	1.054.000	2.108.000
INMOBILIARIA SOL DE VILLA SOLVI S.A	17.696.000	1.6087	16.087.000	1.609.000	17.696.000	35.392.000
LONNDES-SENDARA ASTON	4.193.000	0.3803	2.803.000	280.000	4.193.000	8.386.000
LA INTERNACIONAL S.A.	13.970.000	1.2700	12.700.000	1.270.000	13.970.000	27.940.000
MALO CARBERO RAFAEL	825.000	0.0750	750.000	75.000	825.000	1.650.000
MALO CARBERO EDUARDO	1.851.000	0.1683	1.683.000	168.000	1.851.000	3.702.000
MALO JARAMILLO GILBERTO	3.887.000	0.2534	2.534.000	353.000	3.887.000	7.774.000
MENDOZA ORTEGA ANTONIO	2.748.000	0.2498	2.498.000	250.000	2.748.000	5.496.000
MOSQUERA PESANTES DIEGO	9.472.000	0.8611	8.611.000	861.000	9.472.000	18.944.000
MOSQUERA PALACIO MARIA	319.000	0.0290	290.000	29.000	319.000	638.000
MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	313.000	0.0285	285.000	28.000	313.000	626.000
MOSQUERA PESANTES CARLOS	768.000	0.0692	692.000	70.000	768.000	1.536.000
PALACIO GARCIA CESAR	53.287.000	4.8443	48.443.000	4.844.000	53.287.000	106.574.000
PALACIO GUETROLO CESAR	3.372.000	0.3066	3.066.000	306.000	3.372.000	6.744.000
PAREDES MARTINEZ VICTOR	4.867.000	0.4425	4.425.000	442.000	4.867.000	9.734.000
PENA ANDRADE ARTURO	1.004.000	0.0913	913.000	91.000	1.004.000	2.008.000
PENA ANDRADE GUILLERMO	502.000	0.0456	456.000	46.000	502.000	1.004.000
PIZARRO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	602.000	0.0547	547.000	55.000	602.000	1.204.000
RENDON BLACIO RODOLFO	1.702.000	0.1547	1.547.000	155.000	1.702.000	3.404.000
S.I.I.	64.085.000	5.8239	58.239.000	5.825.000	64.085.000	128.170.000
SOTECO CIA. LTDA.	14.180.000	1.2891	12.891.000	1.289.000	14.180.000	28.360.000
ULLOA FIGUEROA NICOLAS	5.064.000	0.4604	4.604.000	460.000	5.064.000	10.128.000
VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO	277.598.000	25.2362	252.362.000	25.236.000	277.598.000	555.196.000
VAZQUEZ ASTUDILLO POLIBIO	72.332.000	6.5756	65.756.000	6.576.000	72.332.000	144.664.000
VAZQUEZ MARUJA VAZQUEZ	19.799.000	1.7999	17.999.000	1.800.000	19.799.000	39.598.000
VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDE	21.740.000	1.9764	19.764.000	1.976.000	21.740.000	43.480.000
VAZQUEZ ALCAZAR SOCIO	23.745.000	2.1585	21.585.000	2.159.000	23.745.000	47.490.000
VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	5.498.000	0.4998	4.998.000	500.000	5.498.000	10.996.000
VAZQUEZ CASTRO NORA	11.428.000	1.0389	10.389.000	1.039.000	11.428.000	22.856.000
VEGA DE MALO INES	820.000	0.0745	745.000	75.000	820.000	1.640.000
VELEZ CALISTO RAFAEL	16.959.000	1.5417	15.417.000	1.542.000	16.959.000	33.918.000
VELEZ BUENAS GUSTAVO	3.249.000	0.2499	2.499.000	250.000	3.249.000	6.498.000
TOTAL	1.100.000.000	100	1.000.000.000	100.000.000	1.100.000.000	2.200.000.000



DEPARTAMENTOS Y HOTELES CUATROCIENAS
 APARTAMENTO 5
 FIRMA AUTORIZADA

gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC C.A., sellada y firmada en Quito, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos.-



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor José María Borja Gallegos Superintendente de Compañías de Quito, mediante resolución número 92.1.1.1.1645 del 22 DE Octubre de mil novecientos noventa y dos, en su Art. Segundo. Tomé nota al margen de la Escritura Matriz que aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A. resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución, de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden Quito, a veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa y dos.-



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

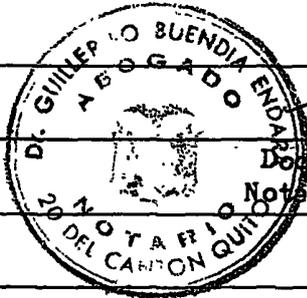
Ra

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Z O N . - En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A." otorgada ante el suscrito Notario el 9 de Junio de 1.978, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido APROBADOS por el señor Superintendente de Compañías - Interino, mediante Resolución número 92.1.1.1.1645 de 22 de Octubre de 1.992.- Doy fe.

Quito, a 26 de Octubre de 1.992.



Guillermo Buendía Endara
Doctor Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo del Cantón Quito.-

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil seiscientos cuarenta y cinco, del señor Superintendente de compañías, Interino 22 de octubre de 1992, bajo el número 195 del Registro Industrial, tomo 24.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 92 del Registro Industrial, de tres de agosto de mil novecientos setenta y ocho a fs. 314, tomo 10.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.", otorgada el 6 de octubre de 1992, ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Jorge Campos Delgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23283.- Quito, a ocho de diciembre de 2 mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

ENCARGADO



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO